

VERIFICACIONES POR PARTE DE LA DNGU	TIPOS DE CARRERA					
	MODALIDAD PRESENCIAL					
CONSTATAIONES GENERALES	PREGRADO	GRADO ARTICULO 42	GRADO ARTICULO 43	CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR	ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS	DOCTORADOS
Que la institución haya registrado los datos de la presentación en el SIPEs	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Que se trate de una Carrera y no de un postítulo o un curso de extensión con formato de Carrera	Si	Si	No	Si	No	No
Que la localización de la propuesta se corresponda con el CPRES de pertenencia o bien cuente con dictamen favorable del CU	Si	Si	Si	Si	Si	No
CONSTATAIONES DE EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN EN EL EXPEDIENTE						
Copia del Acto Administrativo autenticado que aprueba la Carrera emitido por la autoridad correspondiente	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Acreditación provisoria del proyecto de carrera o acreditación definitiva si es Carrera en funcionamiento por parte de la CONEAU	No	No	Si	No	Si	Si
CONSTATAIONES DE LA ESPECIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS						
Nombre de la Carrera	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Modalidad de la Carrera	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Localización de la propuesta (Si se dicta fuera del CPRES de pertenencia)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Años de duración de la Carrera para cada Título	Si	Si	Si	Si	Si	No
Nombre de los títulos a otorgar	Si	Si	Si	Si	Si	Si

VERIFICACIONES POR PARTE DE LA DNGU	TIPOS DE CARRERA					
	MODALIDAD PRESENCIAL					
CONSTATAIONES GENERALES	PREGRADO	GRADO ARTICULO 42	GRADO ARTICULO 43	CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR	ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS	DOCTORADOS
Alcances para cada título	Si	Si	Incumbencias	Si	No	No
Condiciones de Ingreso	Si	Si	Si	Si	Si	Si
CONSTATAIONES DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS					EXCEPTO MAESTRÍAS PERSONALIZADAS	SI
Asignaturas	Si	Si	Si	Si	Si	-
Asignación horaria semanal y total de cada asignatura	Si	Si	Si	Si	Si	-
Régimen de cursado de cada asignatura (cuatrimestral, annual, etc.)	Si	Si	Si	Si	Si	-
Modalidad de dictado de cada asignatura (presencial o a distancia)	Si	Si	Si	Si	Si	-
Otros requisitos si los hubiera (por ej., pasantías, niveles de idioma, etc.)	Si	Si	Si	Si	Si	-
Asignación horaria total de la carrera y de cada título	Si	Si	Si	Si	Si	-
Contenidos mínimos de cada asignatura	Si	Si	Si	Si	Si	-
EVALUACIONES A TRAVES DEL SIPES UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:						
Respecto del Título:						

VERIFICACIONES POR PARTE DE LA DNGU	TIPOS DE CARRERA					
	MODALIDAD PRESENCIAL					
CONSTATAIONES GENERALES	PREGRADO	GRADO ARTICULO 42	GRADO ARTICULO 43	CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR	ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS	DOCTORADOS
Que se diferencie claramente el nombre del título de pregrado respecto de otros títulos de grado de la propia institución u otras que componen el SISTEMA UNIVERSITARIO	Si	No	No	No	-	-
Que no se presenten dos títulos de grado en la misma Carrera	No	Si	Si	No	-	-
Que si el Título es de un Profesorado, se refiera a una sola disciplina y no a un área disciplinar	No	Si	No	Si	-	-
Que no se incluyan en la misma propuesta, una Carrera perteneciente al Artículo 42 y una perteneciente al Artículo 43° de la Ley 24521	No	No	Si	No	-	-
Respecto a los alcances:						
Que los alcances definidos no se superpongan con alcances de Carreras de grado	Si	No	No	No	-	-
Que los alcances definidos no se superpongan con actividades profesionales privativas de Carreras incluidas en el artículo 43° de la Ley 24521.	No	Si	No	Si	-	-
Que los alcances estén formulados como actividades laborales de desempeño profesional para las que tienen competencia los egresados.	Si	Si	No	Si	-	-
INCUMBENCIAS: Que la definición de las actividades profesionales sea coincidente con la nómina de actividades reservadas para el título correspondiente, aprobadas por la Resolución Ministerial respectiva.	No	No	Si	No	-	-
Respecto a las condiciones de ingreso:						

VERIFICACIONES POR PARTE DE LA DNGU	TIPOS DE CARRERA					
	MODALIDAD PRESENCIAL					
CONSTATAIONES GENERALES	PREGRADO	GRADO ARTICULO 42	GRADO ARTICULO 43	CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR	ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS	DOCTORADOS
Que se adecuen a lo estipulado por el Art.7° de la Ley 24521	Si	Si	-	No	-	-
Que se especifique qué títulos son los admitidos como condición de ingreso y se detalle cuantas horas reloj totales y cuantos años de duración mínimos han de tener las Carreras que los otorgan	No	No	-	Si	-	-
Que los títulos requeridos como condición de ingreso sean afines al campo disciplinar o profesional para el cual titula la Carrera	No	No	-	Si	-	-
Respecto a la duración en años y asignaciones horarias:					RESOLUCIÓN MINISTERIAL 1168/97	
Que la carga horaria esté expresada en horas reloj.	Si	Si	-	Si	Horas reales dictadas	-
Duración en Años	DOS AÑOS Y MEDIO	CUATRO AÑOS	-	CUATRO AÑOS	Especialización: un mínimo de 360 hs reales dictadas. Maestrías: un mínimo de 540 hs dictadas y un mínimo de 160 hs de tutorías y tareas de invest. en la univ. (sin contar la Tesis)	-
Duración en horas reloj	1600 hs	2600 hs	-	2600 hs		-
Que la carga horaria respete el mínimo establecido en la Resolución Ministerial respectiva	No	No	Si	No		-
Respecto de las asignaturas y sus contenidos mínimos:						
Que las asignaturas y contenidos presentados cubran la totalidad de aprendizajes relacionados con los alcances definidos.	Si	Si	-	Si	-	-